



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 984/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE AL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS DE CURSOS BÁSICOS, PARA EL PRIMER CICLO 2020, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de noviembre de 2019.

VISTO

- Lo dispuesto en el artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El memorándum Nº 133/2019 de fecha 19/11/2019, presentado por el MSc. Ing. José Rivas, Director de Cursos Básicos.
- La Resolución CD Nº 1417/2019/009 de fecha 14/11/2019, por la cual se autoriza el Llamado a Concurso para postularse a los cargos de Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al primer ciclo 2020.
- La Resolución CD Nº 1309/2017/005 de fecha 11/05/2017, por la cual se aprueba el Reglamento de designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución Nº 421/2012 de la FIUNA, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- El parecer favorable del Decano Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. f) faculta al Señor Decano a adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Que, asimismo en el Artículo 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, el MSc. Ing. José Rivas, Director de Cursos Básicos, solicita la apertura e inclusión de la asignatura Programación Orientada a Objetos, (Cód. 13705) del 4º semestre, al Llamado a Concurso de Auxiliar de la Enseñanza, para el primer ciclo 2020, conforme consta en memorándum Nº 133/2019 de fecha 19/11/2019.

Que, mediante la Resolución CD Nº 1417/2019/009 de fecha 14/11/2019, se autoriza el Llamado a Concurso para postularse a los cargos de Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio de la para las Cátedras de la Carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al primer ciclo 2020.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar Ad Referéndum del Consejo Directivo el Llamado a Concurso para postularse al cargo de **Auxiliar de la Enseñanza** de la asignatura **Programación Orientada a Objetos** (Cód. 13705) del 4º semestre de Cursos Básicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el primer ciclo 2020.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py